DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA Nit 891500580-9	Código T.R.D 101-75.58 Código: SGC-14
		Versión: 1
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	1 de 1
		SLS - 249

Puerto Tejada, 03 NOV 2026

Señor:
JUAN RAMÓN JIMENEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Alcaldía de Puerto Tejada

REF: DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE SUPERVISIÓN
CONTRATISTA: DIRECCIÓN EPMSC PUERTO TEJADA – INPEC
NIT: 817001031-7

CONVENIO CEIA – 001 – 2026

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle, que ha sido designado como SUPERVISOR del convenio cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA Y EL INPEC - CON LA FINALIDAD DE GESTIONAR, RECIBIR, OPTIMIZAR, Y PRIORIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS POR PARTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL AL INSTITUTO Y GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS".**

De igual manera le hago conocer la responsabilidad frente a la ejecución, elaboración de actas inicio, suspensión, reinicio, finalización, OtroSi, acuerdos modificatorios, adiciones, oficios, verificación de pólizas, constancias, realización y entrega de informes para el cargue en las distintas plataformas estatales y demás actos que son propios de su rol y que surjan con ocasión de la ejecución del mismo. En los términos de la Ley 80 de 1.993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los Servidores Públicos, Contratistas e Interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

La aceptación de la supervisión del contrato, lo compromete con todas las diligencias y etapas de ejecución del mismo.

Sin otro en particular, se firma el presente documento el 03 NOV 2026

DESIGNA:	ACEPTA:
LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ Alcaldesa Municipal	**JUAN RAMON JIMENEZ CIFUENTES** Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana